



PROYECTO DE CÁTEDRA

Carrera: Profesorado de Educación Tecnológica

Docente: Paola Zapata

Unidad Curricular: Institución escolar y sistema educativo

Campo de la formación: General

Formato: Asignatura

Curso: 3°

Carga horaria semanal: 3hs.

Régimen de cursado: Anual- Presencial

Ciclo Académico: 2016

Plan de Estudio: Resolución N° 2291/09 CGE. Decreto 1631/01 M.G.J.E

FUNDAMENTACIÓN:

Este espacio corresponde al 3er año del Profesorado de Educación tecnológica. La presente propuesta se sustenta desde un abordaje histórico, social y económico de la constitución del sistema educativo argentino desde sus diferentes etapas, cambios, movimientos, y la política educacional vigente en cada una.

Lo importante es reconocer cómo surgió el sistema educativo, dando continuidad al desarrollo de lo trabajado en los dos años previos de la formación de los estudiantes. Haciendo foco en las bases legales que organizan el mismo sistema educativo, a fin de que los futuros docentes conozcan y reflexionen acerca del rol del Estado y de la sociedad en la configuración del S. Educativo.

En esta perspectiva se propone generar un espacio de conocimiento y discusión con el propósito de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer y explicar la educación desde la condición filosófica, histórico-política.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:



- Reconocer las diferentes etapas que componen la conformación de nuestro sistema educativo.
- Conocer las políticas educacionales.
- Incorporar la lectura de la legislación como herramienta para analizar las políticas educativas.
- Comprender las políticas educativas en el marco de las decisiones del Estado y sus consecuencias en la práctica.
- Adquirir los conocimientos y los instrumentos para la participación de manera activa, reflexiva y crítica de los procesos políticos-educativos.

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

Unidad introductoria: La educación en los pueblos precolombinos. La educación en las tribus. La sistematización de la educación en las civilizaciones más desarrolladas. La influencia de la ciencia y el arte. La influencia de la mitología en la transmisión de saberes de generación en generación.

La llegada de los españoles. Las primeras instituciones educativas. La misión evangelizadora y educativa de los Jesuitas en nuestro territorio. La expulsión de los Jesuitas.

Unidad II: La política española: Austrias y Borbones. La conquista. La evangelización en América. La constitución de los Virreinos. Educación en la época Independentista. Difusión de las ideas educacionales. La propuesta de Belgrano y su relación con el progreso industrial, comercial y educativo. Tipos de escuelas que propone.

Unidad III: La organización del sistema educativo nacional. El Federalismo argentino. La organización de las provincias. Acción educativa de Sarmiento. Instrucción pública. Influencias extranjeras en la educación. Comparaciones entre las propuestas de Alberdi y Sarmiento. Las maestras norteamericanas. Constitución del Estado Nacional. La Ley de Avellaneda. Ley de educación 1.420. Común, Gradual, Gratuita, Laica y Obligatoria, cinco tópicos para analizar. Evolución de las escuelas públicas hasta la Ley Láinez. Competencia entre las escuelas Láinez y las escuelas de provincias. Influencias positivistas. El positivismo pedagógico. El Normalismo.

Escuela Secundaria y Superior N° 7
“JOSÉ MANUEL ESTRADA”



Unidad IV: El irigoyenismo. La situación de los trabajadores y de los sectores populares. La reforma universitaria. Universidad de Córdoba. Principios defendidos. Situación política.

Unidad V: La educación en el peronismo. La educación técnica estatal. Educar para el trabajo. La industrialización de Argentina y la capacitación de los obreros.

Unidad VI: De la dictadura del 76 al presente. Menemismo y educación. Ley federal de Educación. Funciones del sistema educativo en relación a las demandas con diferentes niveles de desagregación. Expansión del sistema. Rendimientos y sistemas de evaluación. Tendencias actuales de la organización estatal: descentralización, desregulación, etc. Consecuencias en educación. Ley de Transferencia de 1992

Unidad VII: La crisis del 2001. Hacia una nueva configuración del Estado. Ley Nacional de Educación 26.206: expansión y obligatoriedad. Modalidades de la educación. Ley de Educación Provincial 9.890. Ley de 180 días de clases. Ley de financiamiento.

Unidad VIII: Evolución de la educación tecnológica en el contexto internacional y nacional. Las innovaciones tecnológicas y su impacto en el Sistema Educativo y en la enseñanza. Utopías y proyectos alternativos en la Argentina actual.

Bibliografía obligatoria

- “Descentralización y estrategias en educación. Caso Argentina”. *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; julio, 2003.*
- DIAZ BARRIGA, A (2009) *Pensar la didáctica.* Amorrortu editores, Bs As.
- FERNANDEZ, María del Carmen (2001) “Colegio Nacional y Escuela Normal: la constitución de una identidad ciudadana diferenciada” en *Anuario de Historia de la Educación Argentina N° 3 2000-2001.* Sociedad Argentina de Historia de la Educación Argentina. Buenos Aires.
- JAIMOVIC, Analía, Migliavacca, Adriana; Pasmanik, Yael y, Saforcada, M. Fernanda (2004) “Reformas neoliberales, condiciones laborales y estatutos docentes”. Cuaderno de Trabajo N° 37. Centro Cultural de la Cooperación, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, Argentina.
- MARTINEZ PAZ, Fernando (1984) “El sistema educativo nacional”. Universidad Nacional de Córdoba.
- <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-196697-2012-06-19.html>



- PALOMEQUE, Silvia (2000) "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII" en Tandeter, Enrique –Director- La Sociedad Colonial. Tomo II. Nueva Historia Argentina. España. Sudamericana.
- PUIGGROS, A. (2003). Qué pasó en la Educación. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna.
- RIVAS, A. Viajes al futuro de la Educación. Una guía reflexiva para el planeamiento educativo.
- Ley 1420
- Ley Federal de educación N°24.195
- Ley de transferencia
- Ministerios de Cultura y Educación de la Nación. Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Ley de Educación Provincial 9.890.
- Ley de 180 días de clases.
- Ley de Financiamiento.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

La propuesta metodológica procura organizar actividades y experiencias que intenten enriquecer la formación básica como profesor al mismo tiempo que aproximarse a las prácticas laborales predominantes y emergentes en el campo educativo.

Se realizarán exposiciones, lectura y análisis de textos, elaboración de informes, participación en debates, preparación de clases para desarrollar entre pares o instancias individuales. Como así también, estudio de casos, discusión de lecturas, producción de informes orales y escritos.

EVALUACION Y ACREDITACIÓN:

Criterios de evaluación:

- Producción de textos escritos.
- Presentación oral.
- Manejo e interpretación de fuentes de información.
- Participación activa y pertinente en la clase.



- Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- Autonomía en la direccionalidad del propio aprendizaje.
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Instrumentos de evaluación:

- Informe de trabajo.
- Fichas de lectura.
- Hojas de trabajo.
- Textos escritos.
- Portafolio.
- Organizadores gráficos.
- Trabajos de investigación.
- Monografías.
- Exámenes escritos.
- Ensayos.
- Coloquio.

Sistema de acreditación

Acreditación por PROMOCIÓN CON COLOQUIO FINAL

Para acceder a esta instancia, el estudiante deberá:

- Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.
- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales o grupales) y sus recuperatorios con 7 (siete) o más.



- Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para quienes trabajen. En este último caso, la instancia formativa complementaria será realizar todos los trabajos estipulados en la propuesta, y un trabajo de mapa conceptual sobre algún tema.
- Aprobar el coloquio final integrador con 7 (siete) o más, cuya fecha estimativa es en Noviembre/Diciembre, según lo acordado institucionalmente y el cronograma de fechas dispuesto por la Rectora y Secretaria Académica.

Acreditación por EVALUACIÓN FINAL

Para acceder a esta instancia en condición de **REGULAR**, el estudiante deberá:

- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (SEIS).
- Tener un 60% de asistencia a clases o un 50 % para quienes trabajen habiendo cumplimentado la instancia formativa complementaria.
- Aprobar una instancia integradora escrita y/u oral con 6 (seis) o más en mesa examinadora, sin que una sea excluyente de la otra.

Para acceder a esta instancia en condición de **LIBRE**, el estudiante deberá:

- Aprobar todas las producciones solicitadas con nota no inferior a 6 (SEIS). Esto incluye la presentación de trabajo extras presentadas en el cronograma.
- Asistir a seis (6) encuentros tutoriales previstos para los meses de octubre y noviembre.
- Aprobar dos instancias evaluativas en mesa examinadora: una escrita y otra oral, siendo la primera excluyente de la segunda si no se aprueba.

FIRMA